

Política Integral

Calidad – Antisoborno – Seguridad

Silva Herzog Consorcio Aduanal, S.C., tiene el firme compromiso de brindar servicios aduanales de comercio exterior íntegros que cumplen con los requisitos del cliente, los legales y las leyes antisoborno aplicables, con respecto a sus encargos de mercancía, nuestro compromiso es asegurar la satisfacción de nuestros clientes, prohibir el soborno, **la seguridad de la cadena de suministro y Programa Operador Económico Autorizado para proteger el flujo del comercio nacional e internacional de actividades delictivas**, a través de la mejora continua y eficacia de nuestro sistema de gestión integral.

Esta política tiene el respaldo visible del director

Revisa y autoriza:
Agente aduanal

Esta política sirve como marco de referencia para el establecimiento, revisión y logros de objetivos, metas, programas integrales y dirección estratégica. Coherente con la estructura de la gestión de amenazas y riesgos de la seguridad general de **SH**. Apropriada para las amenazas de **SH** y la naturaleza y escala de sus operaciones.

Los objetivos generales / amplios de gestión de la seguridad están documentados en **AN - SG - 02 Objetivos integrales**.

La mejora continua de la eficacia del sistema de gestión es a través de una apertura de inquietudes de buena fe y la creencia razonable para denunciar sin temor a represalias, en todos los niveles de la organización.

La autoridad y responsabilidad para llevar a cabo esta política recae en el **comité de seguridad**, que quien con independencia de sus responsabilidades promueve la **cultura de seguridad**, antisoborno y sus consecuencias, pudiendo derivar en la terminación de las relaciones laborales o comerciales en caso de incumplimientos a lo establecido en esta política.

La política se comunica en español, a los proveedores y clientes que representan más que un riesgo bajo de soborno. La política es comunicada a todos los empleados y terceras partes pertinentes, incluidos los contratistas y visitantes, con la intención de que estas personas sean conscientes de sus obligaciones individuales relacionadas con la gestión de la seguridad.

La política está disponible a las partes interesadas pertinentes, en nuestra página web.

Esta política se revisa en caso de adquisición o fusión con otras organizaciones u otro cambio en el alcance del negocio de **SH** que pueda afectar la continuidad o pertinencia del sistema de gestión integral.